

La mas grande
y noble de las
virtudes es la So-
lidaridad.

EL ESFUERZO

— SEMANARIO —

Toda Correspondencia debe de ser dirigida a la Direccion.

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION OBRERA LOCAL

AÑO II.—NÚMERO 76.—CALLE BULNES

(CHILE)

(A los socios en el campo se reparte gratis)

Se aproxima la infausta fecha

¡Sangre.....! ¡Dolor!

23 de Enero de 1919

¡Pueblo de Natales! Hermoso vergel, poblado en el corazón de las selvas Magallánicas. ¡Tierra de grandes vicisitudes!

¡Salud!

A nuestra mente se agolpan los recuerdos del trájico pasado, de un pasado revelador de grandes y nobles sentimientos altruistas que pueden tomar aposento en todos los corazones de personas íntegras y dignas que, en todo momento se sienten hombres.

Natales: Envuelto en su capa reteñida de sangre, en ese día se presentará majestuoso, con el silencio y la visión grandiosa de su epopeya.

¡Oh! ¡Pueblo indómito! ¡Rincon desconocido! ¡Flor reluciente de las selvas australes!... Tú también tienes parte en la historia y tu página está escrita con sangre de plebeyos, «grandes» e impecederos que rindieron la vida y derramaron su sangre por conquistar la libertad de todos los esclavos de la miseria y trabajo.

Recuerda pueblo obrero, dignamente, el sacrificio de nuestros hermanos; y mal dice la obra nefanda, de crímenes horrendos ordenados por los infames opresores del proletariado. — EL CAPITALISMO — que todos sus actos son de ruindad de un epílogo bestial de desolación y exterminio!

Fecha de infinito recueto— 23 de Enero de 1919— está anotada en nuestros calendarios por el orden que le corresponde de tantos y tantos crímenes y masacres ordenados por los tiranos vampiros del Gobierno.

Recordemos a esos valientes defensores de la dignidad proletariada, ofendida y ultrajada por el salvajismo de una lepra social, escoria de Inglaterra, arrastrada por las olas del inmenso océano y botada en esta hospitalaria costa.

Maldigamos al procedimiento indigno del miserable **roberto kidd** para con los obreros de Borjes, probocando hasta que se

produjeron hechos estupendos, donde la sangre de los obreros regó con abundancia ese suelo virgen.



Para el 23 de Enero

El Consejo Administrativo en reunión extraordinaria, el Viernes 14 de los corrientes, acordó conmemorar la trágica fecha 23 de Enero, con una espléndida Velada.

Para los fines del caso, hay una comisión que activará en la forma más apropiada para efectuarla; ellos verán el modo de darle el mejor brillo posible.

En esta fecha aciaga en que, los chacales con hechuras de seres humanos, se lanzaron contra la masa proletaria, cayeron seis hermanos nuestros, seis hijos del trabajo nobles y generosos que rindieron la vida en holocausto de la gran causa, que son, los que se llamaron Carlos Viveros, Therán, Espinoza, Mansilla, Saldivia y Muñoz, cuyos nombres están en la historia proletaria, grabados en letras de oro y la impercedera fecha 23 de Enero.

Para ese día, todos los obreros debemos hacer nuestra protesta con profunda convicción, envuelta en el silencio, para que sirva de dardo ardiente y lacere a los corazones de los esbirros.

R

—:O:—

El Consejo Administrativo

El Consejo Administrativo, habiendo recibido instrucciones de la Unión Sindical Obrera de Magallanes, acordó enviar una comisión que, lleva instrucciones de visitar las Estancias de la costa para darles a conocer los pliegos firmados para las faenas del presente año. La comisión la

componen los camaradas O'Higgins, Mómberg y Manuel Aguilar, quien es nuestro Secretario General.

Manuel Acevedo
Sec. Interino.

—:o:—

Frigorífico Natales

Informalidad de la Administración

El ex-Secretario de nuestra Organización dió cuenta ante el Consejo Administrativo en la reunión extraordinaria del Viernes próximo ppdo., que los convenios del establecimiento Natales no se han firmado, en vista que la Administración ha suprimido unos acuerdos discutidos y aceptados por ambas partes.

Ahora, el Administrador se niega a nó estipular en el convenio los acuerdos tal cual fueron aprobados, alegando que el convenio de Puerto Borjes no lo estipula. Esto no es una razón ni justo, es simplemente una informalidad del Administrador.

Si aceptó las peticiones, que ahora niega, deben ir estipuladas en el convenio, estén o nó en el convenio de Borjes.

Entonces, con esto demuestra el Administrador de ser un incapaz. ¿Si la Administración de Borjes no tuviera la suficiente inteligencia y ese noble desprendimiento, para ponerse de acuerdo con los obreros que elaboran el producto de ese establecimiento, qué haría el de Natales?... ¡Disparates talvez! Entonces, es mejor que el señor Tomás Dick ocupe el puesto de Gerente del famoso Frigorífico, si es a él a quien se le consulta cuanto se ha de pagar en tal o cual trabajo, tal o cual concepción se le debe dar a los obreros.

¿Qué confianza pueden tener los obreros con un Administrador de esta índole? El día de mañana viene un tarado, alcahuite cualesquiera, lo sugestiona y lo hace cometer un absurdo que le puede costar bastantes dolores de cabeza, y como tiene a su mando unos cuantos de esos.

Esta informalidad de la Administración del establecimiento

de Natales, ha dejado perplejo a los obreros en comisión, como así al Consejo Administrativo de la Organización, enmancillando el aprecio y simpatías que se había captado.

En el establecimiento Borjes, sucede todo lo contrario, la palabra del Administrador es aceptada como si estuviera estipulada en el convenio, porque ahí nada se habla si nó se ha de cumplir. La reputación de esa Administración es bastísima y muy apreciada. Desde luego, nada de bien hace el Frigorífico Natales sin consultar a Borjes.

EL CONSEJO

—:o:—

La Propiedad Privada

El que se apodera de lo que no ha producido es usurador, porque hemos visto que ni el que produce solo una cosa puede gozarse solo, pues la impotencia impone el intercambio. Los que poseen tierras que ni conocen son unos monstruos. Para que un pedazo de tierra tenga dueño, tiene que hacerlo un hombre solo. Si nos miraran desde un planeta, se reirían quizás del pobre afán de apoderarnos de la tierra, siendo nosotros microbios de nuestro globo. La tierra es de todos, porque todos la pisan, nadie puede vivir en el aire, y tampoco es de uso personal.

La propiedad privada es más dañina que el dinero, y nació de la conquista asesina, que mata ancianos, mujeres y niños a su paso. Actualmente se está formando la propiedad privada, porque los países grandes asesinan a los chicos y algunos pillos se hacen escrituras de haciendas.

La propiedad se ha eternizado con la herencia, que hace ricos a los imbéciles, que se libran de estudiar y trabajar en su vida asquerosa. Se me dice que las propiedades hipotecadas no pagan contribuciones. Los ricos hipotecan sus fundos a los amigos y parientes. Y aunque hablan del impuesto a la renta, los pobres son y serán los únicos que pagan.

▲ los obreros del país en general

Por que rechazamos la Ley 4054

Los gobiernos de diversos colores y matices habidos en estos últimos tiempos, o sea desde el 5 de Septiembre hasta estos días, se han caracterizado por un desenfreno inusitado de dictar una legislación social que, según ellos, soluciona de golpe y porrazo la cuestión social de Chile.

Repentina preocupación y error profundo.

Son tan minuciosas las leyes y decretos-leyes dictados sobre la materia que, a estas horas forman un texto por demás voluminoso que, seguros estamos, confunden al más listo de los abogados.

Se arguye por parte de los gobernantes, fabricantes de este conjunto de leyes, que éstas van en exclusivo beneficio de los trabajadores.

Lamentable e intencionado error como lo demostraremos más adelante.

Una de las leyes que con más empeño ha querido aplicar el gobierno, es la número 4054 de Seguro de Enfermedades e Invalidez y Pension a la Vejez, y es precisamente la que más resistencia ha encontrado en el elemento productor, por cuanto va a cercenarle directamente sus salarios.

A ella va dirigida la desapasionada crítica que procede y nuestra más viril protesta por las razones que expresaremos.

Emanan del texto mismo de la ley, seis puntos fundamentales, a saber:

- 1.o Sumas fabulosas que se percibirán por los descuentos.
- 2.o Los empleos y gastos varios.
- 3.o Encarecimiento de la vida.
- 4.o Los beneficios.
- 5.o La imposición de la ley.
- 6.o Consideraciones finales.

El primer punto, (Sumas fabulosas) debe considerarse bajo el aspecto individual y colectivo, tomando como base el descuento del 2% que se nos hará a los obreros y el 3% a los patronos.

Para que no se crea que tratamos de abultar las cifras vamos a tomar como término medio de los salarios la suma de \$ 8 (ocho pesos) diarios. Debe tenerse presente que los jornales de los obreros fluctúan entre \$ 5

y \$ 15 diarios. Los hay que ganan más, pero éstos no son muchos. Es muy prudente entonces el término medio de \$ 8 diarios que hemos fijado para hacer el cálculo que nos proponemos.

Fijemos ahora nada más que en 800.000 personas las que según la ley deben asegurarse. Son mucho más, pero como hemos dicho, no queremos abultar cifras.

Entonces, tomando como base el término medio del jornal que hemos fijado, digamos: 800.000 personas que ganan \$ 8 diarios cada una, corresponde, a cada una también, desprenderse de 16 centavos por día, y, como son 800.000 personas las aseguradas, tendremos que ingresarán a las diversas Cajas Locales la suma de \$ 128.000 diarios, lo cual, en 300 días hábiles de trabajo al año, dará la bonita suma de \$ 45.280.000 (cuarenta y cinco millones doscientos ochenta mil pesos) sumados a \$ 67.920.000 (sesenta y siete millones novecientos veinte mil pesos) que aportarán los patronos, obtendremos como resultado la fabulosa suma anual de \$ 113.200.000 (ciento trece millones doscientos mil pesos).

Cabe considerar que esta suma que decimos aportarán los patronos, en la práctica no es efectivo, por cuanto ellos recargarán ese 3 por ciento en la realidad de los hechos también lo pagaremos nosotros por cuanto todos los artículos que necesitamos para nuestras subsistencias tendremos que pagarlos más caro. En el capítulo «Encarecimiento de la vida» nos extendemos más sobre la materia.

Ahora bien, ¿qué se hará con la enorme cantidad de dinero que hemos dejado anotada más arriba? ¿Acaso se ocupará la mitad siquiera de esa cifra en la atención de enfermos y pensiones de invalidez? ¡No! No podrá ocuparse la mitad, porque la cantidad de dinero es mucha y porque el servicio médico costará a las cajas muy barato, por cuanto harán contrato con los doctores que necesitan, y por otra parte subvencionarán por módicas sumas a los hospitales para mejorar en ellos a los enfermos que necesiten hospitalización. Pero ya lo dice una dis-

posición del reglamento de la ley: «Está facultada la Caja Central para prestar dinero sobre hipotecas» ¿Qué significa esto? Significa sencillamente crear una segunda Caja de Crédito Hipotecario que, como ésta prestará el dinero arrancando al salario de los trabajadores a un interés del 10 por ciento, y como los obreros no podrán ejercer una fiscalización efectiva en el Consejo de este organismo porque apenas si a los asegurados se les asigna un representante contra 10 de los capitalistas y representantes del Estado. En consecuencia, este organismo tendrá ancho campo para hacer negociados a su antojo con los dineros — lo repetimos — arrancados por la fuerza a nosotros, hombres y mujeres que producimos toda la riqueza social del país. ¿Y por qué a esto no se le ha dado tan amplia publicidad como a los famosos beneficios que otorga la ley? Evidentemente que hay interés en ocultarlo.

LOS EMPLEOS

Es sabido de todos que uno de los males más grande que siempre ha aquejado a este Estado democrático que se llama Chile, ha sido la empleomanía. Hay actualmente en Chile alrededor de 150.000 empleados públicos que viven del presupuesto fiscal. Sólo una minoría de éstos desempeña una función útil a la sociedad, son ellos los educadores. La otra parte, la gran mayoría, son gentes inútiles que únicamente desempeñan funciones nocivas a la sociedad misma, y que no obstante se brindan suculentos sueldos. Pues bien, esta empleomanía — enfermedad endémica muy propia de los Estados de actual civilización — viene a ser agravada aún más con esta dichosa ley.

En efecto, se establece en ella que en cada cabecera de departamento y establecimientos mineros e industriales de importancia, se crearán Cajas Locales que atenderán lo referente al seguro obligatorio.

Y bien, Chile tiene mas o menos 150 departamentos y alrededor de 20 establecimientos mineros e industriales de importancia. Tenemos entonces que se crearán 170 Cajas Locales, cada una de las cuales tendrá por lo menos 10 empleados, lo que haría un total de 1.700 (mil setecientos empleados). Conste que no tomamos en cuenta los que tendrá la Caja Central. Supongamos ahora que cada uno de estos empleados gane un sueldo de \$ 300 mensuales (módico sueldo por cierto). Tendremos entonces que solamente en Sueldos se invertirán anualmente \$ 6.120.000 (seis millones ciento veinte mil pesos). Si agrega-

mos a esta suma el valor de 800.000 libretas que serán renovadas cada año, gastos de útiles, muebles, arriendos de oficinas, libros y gastos de propaganda, que serán por lo menos \$ 500.000 más, hacen una cifra redonda de \$ 7.000.000 que deberemos pagar totalmente los que trabajamos en fábricas, talleres, minas y campos, pequeños comerciantes y sirvientes domésticos.

¡Y cante Ud. los beneficios de la ley!

ENCARECIMIENTO DE LA VIDA

El gravámen del tres por ciento que los industriales deberán pagar sobre el salario que sus obreros devenguen, provocará, a corto plazo, una serie de conflictos fáciles de explicar: El industrial para resacirse de ese 3 por ciento, recargará el precio de venta de los artículos que manufacturara, lo menos en un 10 por ciento, porque para hacer estos descuentos llevan libros expofesos, colocación de estampillas en las respectivas libretas y demas diligencias que la ley impone, y por lo tanto deberá ocupar un empleado para ello. Lo que se traduce en un encarecimiento de los artículos producidos que, como los de primera necesidad, perjudicará enormemente a la clase trabajadora.

No puede tomarse como exagerado el recargo del 10 por ciento que decimos, porque tenemos un ejemplo reciente que lo estamos palpando en carnes vivas: el impuesto a las drogas aplicado hace poco, ha hecho que de golpe los dueños de farmacias y boticas, suban de precios sus medicamentos en forma irritante: así vemos que la mostaza, tilo, manzanilla y otros artículos tan usados por la clase menesterosa, que no son drogas, que antes adquirían por diez centavos, hoy no puede hacerlos por menos de un veinte por igual cantidad.

Puede verse por lo expuesto, que en nuestro aserto no hay exageración.

Los industriales tienen, hemos dicho, como resacirse del perjuicio que les irroga la ley. Los obreros que no tenemos artículos que encarecer, para reembolsarnos el 2 por ciento que nos arrebatan, no nos quedará otro recurso que pedir aumentos de salarios, que, negado por los industriales, nos empujará a una huelga, instigada nada menos que por los propios gobernantes. Y caso que se concediera el aumento solicitado, los industriales subirán nuevamente el precio de los artículos que producen, con gravísimo perjuicio para el consumidor que somos nosotros mismos, y con la consiguiente

disminución en la producción, lo que se traduce en escasez de trabajo y por ende viene la desocupación.

En consecuencia, esta famosa ley 4054 con que nos regala nuestro paternal Gobierno, tiene entre las tan perjudiciales disposiciones que hemos señalado, la misión especial de encarecer todos los artículos, aun aquellos de imprescindible necesidad como el pan, la carne, el calzado y el vestuario.

Para este encarecimiento que deja a la clase menesterosa en peores condiciones que nunca, se creó, con ingentes gastos, el Ministerio de Previsión Social.

Nosotros los trabajadores, que no contamos con más medios de subsistencia que el fruto honrado de nuestro trabajo, consideramos que todo impuesto que grave la industria es perjudicial a nuestros intereses, porque tiende a disminuir la producción, nos arroja a la miseria, y arruina al país, lo cual significa que somos más patriotas que los que presumen de tales. Lanzando al abismo a este desgraciado Chile, imponiéndonos con inenmensurable orgullo, la legislación social más avanzada del mundo, según ellos, y según nosotros, que palpamos sus efectos directamente, la más perjudicial del mundo.

(Concluirá)

REACIOS.

Negligentes e Inertes

La voz de propaganda libertaria, se siembra por todas partes, en todo lugar, en todo sitio se propaga, se grita hasta el cansancio, por doquier que se encuentren compañeros entusiastas, se habla de la necesidad imperiosa que obliga a que los compañeros se aproximen a nuestro Local, que asistan a las reuniones. No basta pagar el mísero centavo por la cuota, hay que ir camaradas a ayudar con la opinión, hay que acercarse a las asambleas y discutir los acuerdos.

Nada de esto se hace, porque existe en el ánimo de muchos compañeros, la desgraciada y fatal negligencia, porque están envueltos en la cobarde indiferencia, asiste a los camaradas un olvido imperdonable, y dejan que las cosas se hagan solas, o alguno cualesquiera, o los de siempre.

Estamos convencidos plenamente, que nuestra Organización Obrera Local, es nuestra poten-

te defensa contra el Capitalismo, y por eso es que sus dirigentes la defienden con entereza de carácter, defendiendo a pecho descubierto los intereses de todos los asociados. Estos levantan su frente muy alta y protestan por todas las injusticias y velan por el mejoramiento económico y el mejoramiento intelectual de todo el proletariado regional.

Camarada: La Organización reclama vuestra presencia, ahí está el puesto de todos, con toda entereza y valentía deben aceptarlo. La Organización reclama vuestra cooperación e inteligencia y mucho entusiasmo para luchar, como luchan los verdaderos hombres, de pie y con toda espontaneidad y valor.

Ya es tiempo que hagmos algo más que cotizar. Ya es tiempo que pensemos en emanciparnos, y hacer de nuestra Organización un fuerte inespugnable, y no un enclenque esqueleto en donde el capitalista especule con nuestra inconciencia y nos áten unas cien veces más al carro de la esclavitud y explotación.

Camaradas: Pensemos hondamente en esto, raciocinemos estas reconveniones, con mucha razón, con mucha calma y sin pasión. Con toda seguridad, llegaremos a la conclusión de que hemos sido unos inútiles, unos anónimos. Procuremos no ser así, acudamos prestos al llamado que nos hacen nuestros hermanos de labores. Démonos cuenta, que los que nos llaman, no son extraños ni verdugos, son nuestros compañeros que luchan por nuestra causa, sin miedo a los reaccionarios ni a los presidios; vamos con ellos camaradas, y aprenderemos también a no tener miedo. Aunemos todas nuestras fuerzas, eduquémosnos en el ideal libertario para hacernos hombres conscientes y con esas condiciones hagamos un solo y fuerte frente y haremos temblar a los verdugos, extirparemos a los parásitos y zánganos.

Seamos razonables y conscientes y nuestro ideal brillará en todo el orbe.

Solicitada

Compañero Director de «El Esfuerzo»

Salud,

Ruégole tenga a bien dar cabida en las columnas de nuestro Vocero, que Ud. dirige tan acertadamente, lo siguiente:

El infrascrito, expone a todos los obreros organizados de este pueblo, un caso extraordinario que agrava mi situación.

Siendo un antiguo trabajador

de esta progresista región, y un militante de la Organización Obrera Local, hoy me encuentro despreciado por los Administradores de los dos únicos establecimientos industriales de toda la región de Última Esperanza, los Frigoríficos Borjes y Natales.

La Organización ha trabajado hasta el cansancio por que se prefiera en el trabajo a los radicados y antiguos trabajadores locales, hasta en los convenios está estipulado. Estos señores no cumplen con lo convenido y firmado, y además de no cumplir se vengan de los obreros, que en el tiempo que han trabajado en sus establecimientos, les han discutido y sostenido razones poderosas, que sus capataces han querido atropellar. Sobre estos atropellos discutí y sostuve ante las Administraciones que eran abusos y de aquí nace el odio para con mi humilde persona de no darme trabajo en la creencia que podré morir de hambre. Tan es así que, en la faena pasada trabajé en el Frigorífico Natales en la sección Gracería, en donde tuve un altercado con el capataz de matanza el famoso intrigante Grille por querer meterse a mandar en una sección que él nada tenía que ver y menos mandar porque en ese trabajo él no conoce absolutamente nada.

Este incidente se arregló satisfactoriamente, pero el encono quedó grabado en el sentimiento de estos incomprensibles abusadores.

Al poco tiempo se me notificó que no tenía más trabajo. Esto, no tan solo lo atribullo al mal instinto del elemento reaccionario, sino también a unos inconscientes charlatanes e intrigantes y pateros que trabajan en la gracería del Frigorífico Natales.

S. S. S.

Luis Hernández.

Puerto Natales, 14 de Enero de 1926.

—:o:—

Una deficiencia lamentable

Cada día que pasa se siente la falta de una Botica más, en este pueblo, debido al desarrollo que toman las epidemias, particularmente, en los niños.

Hemos tenido ocasión de presenciar personalmente y oír los lamentos de varias madres de familia que, teniendo enfermos a sus niños, han recurrido a la única Botica que existe aquí y volver a sus hogares desconsoladas, porque el remedio que pedían no había.

No podemos creer que esto sea así porque el encargado o

dueño de ese establecimiento, no haya querido despachar tal o cual remedio, sino tal vez sea por falta de existencia, debido a la demora en llegar los barcos de Punta Arenas, de donde pueden venir los artículos. Como hemos dicho antes, hace mucha falta una Botica más en este pueblo.

El culpable de esta deficiencia, es exclusivamente nuestro flamante Gobierno que, con las famosas leyes que dicta, está arruinando a la gran mayoría de los habitantes del país, sobre todo a los obreros, quienes somos siempre los que pagamos el pato de la boda.

El decreto ley sobre la clausura de Boticas, que no sean regentadas por Farmacéuticos titulados, es uno de los tantos decretos que están azotando a la clase obrera, sobre todo en este Villorrio, donde es indispensable la atención de otra Botica como la que se clausuró o sea la del señor Villarreal, quien era, podemos decirlo, con toda la extensión de la palabra, un padre de todos nosotros en nuestras enfermedades.

Ahora, cuando no se encuentra una medicina eficaz para combatir una enfermedad, hay que encargarla a Punta Arenas y, naturalmente que, la distancia es bastante larga, cuando el remedio llega, en la mayoría de los casos el enfermo ha dejado de existir.

Ultima Esperanza

12 de Enero de 1926.

Camarada Director.—Salud.

Camarada: Como paria, siempre errante y fugitivo, busco siempre, donde alquilar mis energías para ganarme el sustento, el pan de cada día. Recorro los dilatados campos de la Patagonia con la presteza del viento, de estancia en estancia y no puedo encontrar aposento, ni quietud para mi rebelde carácter. No obstante, me sirve de estudio y práctica en los conocimientos de esta infame vida, perra y arrastrada que llevan los productores de las incontables riquezas regionales.

Compañero: La ignorancia es tan poderosa que tiene a las masas obreras completamente embrutecidas, y a la par de ésta corre el vicio, y juntos, arrastran a los inconscientes al abismo de la ingratitud con aquellos que trabajan, luchan espontáneamente por salvarlos de las garras de la esclavitud y explotación... ¿No es así? He ahí lo verdad. ¿Cuan-

tos sacrificios ha tenido que abordar la Organización para firmar ese convenio para los obreros de campo?... ¡Muchos! Tal vez algo más de los que muchos no piensan ni comprenden lo que cuesta quitar una migaja al poderoso enemigo EL CAPITAL.

Me es doloroso y triste al mismo tiempo tener que hacer público el triste desengaño que me han proporcionado los camaradas campesinos de esta región llamada Última Esperanza—Chile— En territorio argentino no me espanta. ¿Pero aquí?... Basta, es el colmo.

He recorrido varias estancias, y me he fijado en los convenios firmados para el presente año. Nada más auténtico para ver la obra hecha por esa Organización.

Sobre el convenio, he interrogado a muchos obreros, pidiendo explicaciones sobre su opinión formada de esos convenios; aparte de unas infamias propias de la ignorancia, madre de toda brutalidad, de toda canallada, etc., me han contestado que ese pliego no les beneficiaba en nada. Ya podrán darse cuenta los camaradas dirigentes de la Organización, hasta donde llega la ingratitud de obreros como estos, negadores del bien que se les hace.

No lo comprenden talvez, pero debían ser más hombres, y preguntar cual es el beneficio que les aporta el convenio; siendo este el mejor pliego que he visto hasta lo presente y talvez no haya otro en lo sucesivo.

La ignorancia los hace hablar estupideces. El año pasado, unos cuantos compañeros, me dijeron que el gobierno de Altamirano les había aumentado \$ 24 por la comida sin reclamar nada, él lo había hecho de su propia voluntad. Ya se figurarán los lectores que panzada de risa me he dado en aquel entonces; pero esta risa me llevó hasta la repugnancia, de ver y oír semejantes candideces. Y ahora me salen con el mismo cuento, que el patron les ha aumentado el sueldo de voluntad espontánea, y que la Organización nada ha hecho en su favor.

He ahí camarada, si tendre razón de decir que la ignorancia los hace ser mal agradecidos.

Ahora, paso a explicar lo que estos camaradas del campo no comprenden.

Los ovejeros que ganan \$ 250 libres y por el trabajo de cuarenta y ocho horas semanales, estos trabajan, desde el tiempo de marca adelante hasta Mayo, desde las tres de la mañana hasta las 10 y 11 de la noche, quiere decir entonces, que trabajan de 8 a 9 horas de sobre tiempo a dos pesos la hora. ¿No es aumento esto, siendo que, en años anteriores trabajaban por el sueldo líquido todo este exceso de

tiempo?

Los camañistas, carreteros y mozos, etc., están en las mismas condiciones, todas esas horas excedentes a las 48 horas semanales o sea a las 8 horas diarias deben ganar dos pesos por cada hora. ¿No están conforme con esto? Ahora si no quieren cobrarlas, la Organización nada tiene que ver con eso; pero las mejoras conseguidas han sido más que buenas en el salario, y no tendrán otra ocasión como ésta.

Los patrones viendo este gran desembolso que les ocasiona el sobre tiempo, es muy natural que, se han visto obligados a pasarles la mano por el lomo, acariciarlos y largarles unos cuantos pesos de aumento; y a esta especulación de los patrones, los obreros le dan el caris de aprecio y voluntad.

¿No es verdad que la mayoría de los nuestros son unos torpes, que no conocen cual es el bien y cual es el mal?

Por eso camarada, nosotros debemos ser persistentes en la propaganda, debemos ser incansables y hasta imperantes en ciertos casos.

De otro modo, el campo será siempre estéril; pero nosotros debemos surcarlo y abonarlo con la propaganda sociológica y en un día no lejano será fecundo y fértil.

VOZ DEL CAMPO



CITACION

Cítase a la comisión de Imprenta para el próximo Domingo a las 10 A. M.

Se encarece la asistencia por que hay puntos muy importantes que tratar, en especial la entrega de la Administración de la Imprenta.

El Administrador.



Expresión de gracias

Damos los más expresivos agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañarnos en los funerales de nuestro inolvidable esposo y padre, Juan de Dios Ramírez (Q.E.P.D.)

Maria L. v. de Ramírez e Hijos.

Suscríbase hoy mismo a "El Esfuerzo"

'El Esfuerzo'

El precio de suscripción es el siguiente:

Por un año	10.—
" seis meses	6.—
" trimestre	3.—

Biblioteca

La Organización tiene abierta la Biblioteca los días Miércoles de cada semana desde las 8 hasta las 11 P. M.

El Bibliotecario

AVISO

Habiéndome hecho cargo de la Tesorería del «Sindicato de Trabajadores en General» aviso a los afiliados a este Sindicato, que para las cotizaciones, atenderé los Miércoles y Sábados desde las 8 a 9 1/2 P. M. en el local social.

Antonio Alvarado.

Tesoreria

Días y horas que el Tesorero estará en la Secretaría a disposición de los compañeros que quieran cotizar.

Todos los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábado de 8 a 10 P.M., y los Domingos de 10 a 11 A. M.

El Tesorero.

Dn. SANTIAGO TORO LORCA

— Abogado —

Punta Arenas, Calle Waldo Seguel frente al 1.er Juzgado de Letra.

— Consultas gratis de 10 a 12 a. m., y de 1 a 5 p. m. Preferente acogida para los obreros.

Procurador D. Luis A Cevallos

Aviso al público

En la oficina de Correos se venden estampillas sin ningun recargo.

CAMPO SINDICAL

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Pone en conocimiento que sus reuniones se efectuarán todos los Miércoles a las 8 p. m. El Secretario General.

SINDICATO DE CARNICEROS

Tendrá reuniones el 1.º Domingo y el último de cada mes, a las 2 P. M.

El Secretario.

SINDICATO DE METALURGICOS

Este sindicato tiene reuniones el 2.º y el último Jueves de cada mes, a las 8 p. m.

El Secretario.

SINDICATO DE JENTE DE MAR Y PLAYA

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a este Sindicato que según último acuerdo, los compañeros que no asistan a las reuniones se les castigará en el Sindicato.

Pone en conocimiento de sus afiliados de este Sindicato que sus reuniones se efectuarán el primer y el Tercer Domingo, de cada mes, a las 9 a. m.

—El Directorio se reúne el primer y tercer Sábado de cada mes a las 8 p. m.

El Secretario.

SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL

Pongo en conocimiento de todos los componentes de este Sindicato que por acuerdo último, sus asambleas, desde hoy en adelante, se llevarán a efecto los días Domingos a las nueve A. M.

Puntualidad en la hora.

El Secretario.

SINDICATO CARREROS

Este sindicato tiene reuniones los días 1.º y 15 de cada mes a las 2 p. m.

El Secretario